I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001934

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, 08 OCT 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/4865/2013; el Memorándum N°1000/688/2013 de la Dirección Jurídica; fotocopias del Memorándum N°401/905/2013 del Departamento de Abastecimiento; de la Orden de Compra N°324-1730-SE13; de la Resolución de Publicación N°400/340/RP/2013 y Resolución de Adjudicación N°400/328/RA/2013, ambas de la Dirección de Administración y Finanzas; del Certificado de Factibilidad Presupuestaria N°8126/2013; de las Solicitudes de Pedidos N°2934 y N°2937; el Memorándum N°800/207/2013 de la Dirección de Obras Municipales; la Ley N°19.886, Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. N°250, de 2004, de Hacienda y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Contrato denominado **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TABIQUERÍA Y PUERTAS",** suscrito con fecha 16 de septiembre de 2013, entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don **HÉCTOR IVÁN ORREGO ORREGO**, cédula de identidad N°15.718.834-8, mediante el cual se ha convenido lo siguiente:

1.1. En cumplimiento con lo solicitado en el Memorándum N°401/905/2013 del Departamento de Abastecimiento, de fecha 29 de agosto de 2013; Orden de Compra N°324-1730-SE13; Resolución de Adjudicación N°400/328/RA/2013 y Resolución de Publicación N°400/340/RP/2013, el Municipio viene en contratar la siguiente adquisición:

CANTIDAD	PRODUCTOS	DETALLE
2	Tabiques de aseo para dependencias de La Primavera N°1430	11.17 m. lineales de tabiquería de aluminio de 2.55 m. de altura que contengan base formica color maple y vidrio empavonado.
12	Puertas de madera	Base blanca, 0.75 x 2.00 m., con llave, pomo plateado.

1.2. Don **HÉCTOR IVÁN ORREGO ORREGO,** acepta la contratación señalada en la cláusula precedente y se compromete a cumplir fielmente con las obligaciones contraídas y que se contienen en el contrato, Ficha Técnica, Anexos, Cotización, Oferta Técnica y Económica.

1.3. El contrato tendrá una vigencia a contar de la fecha de suscripción de este contrato.

1.4. El precio de los servicios contratados, la Municipalidad se obliga a pagar la suma total de $9.454.669.- (nueve millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil seiscientos sesenta y nueve pesos) I.V.A. incluido, dentro de los treinta días siguientes a la prestación de los servicios contratados, previa emisión por parte de don **HÉCTOR IVÁN ORREGO ORREGO** de la correspondiente factura, la que deberá ser visada por el I.T.S. don Patricio Salazar Arellano.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001934

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

1.5. Don **HÉCTOR IVÁN ORREGO ORREGO,** para garantizar el Fiel Cumplimiento del Contrato, hace entrega de Boleta de Garantia N°5695530, por la suma de $945.466.- (novecientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y seis pesos) equivalente al 10% del valor total del contrato, emitida por el Banco Estado con fecha 16 de septiembre de 2013. Custódiese y regístrese por la Tesorera Municipal.

1.6. En cumplimiento del punto 1.5 de la Instrucción General Nº4 del Consejo para la Transparencia sobre "Transparencia Activa" se deja constancia en el contrato que don **HÉCTOR IVÁN ORREGO ORREGO**, actúa como persona natural con giro comercial.

2. Los demás deberes y obligaciones contraidas por las partes se encuentran contenidas en el contrato que se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.

3. La imputación del gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.06.001.1 "Mantención y Reparación de Edificio" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Obras Municipales
I.T.S.
Secplan
Contratista
Departamento de Abastecimiento
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA